



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 MAY 2010	
Hs. 930	
L. N.º 23817	F.P. P.D.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a entregar una ayuda económica no reintegrable al Club Deportivo San Jorge de la localidad de Carmen, Departamento General López, que tendrán como objeto la refacción del gimnasio.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Los el pasado 14 de Octubre, alumnos de la E.E.M.P.I. N° 8092 de la localidad de Carmen participaron del programa Diputados por un Día, donde se planteo esta necesidad.

En los fundamentos los mismos planteaban: "el Club Deportivo San Jorge de la localidad de Carmen, departamento General López, no posee un espacio físico adecuado para el desarrollo de las habilidades físicas y deportivas. Por esta razón los jóvenes deben realizar deportes al aire libre ya que la estructura del club no es adecuada.

Para esto es imprescindible que el Estado aporte los recursos materiales y financieros, ya que este derecho se ha garantizado en la Constitución Provincial en su artículo N° 24, el cual establece que: "El Estado promueve y coopera en la formación y sostenimiento de entidades privadas que se propongan objetivos científicos, literarios, artísticos, deportivos, de asistencia, de perfección técnica o de solidaridad de intereses". Por otra parte en el texto de la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Deporte N° 20.655 articulo 1 incisos a y b, indican que: "El Estado atenderá al deporte en sus diversas manifestaciones considerando como objetivo fundamental: a) La utilización del deporte como factor educativo coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población; b) La utilización del deporte como factor de la salud física y moral de la población".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta importante obra, plasma en la práctica el derecho a la recreación a través de la sana práctica de deportes que lleva al bienestar y desarrollo de los jóvenes.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, consideramos que se necesita un lugar adecuado con las estructuras y los elementos necesarios para practicar diversos deportes, y considerando que la compra de estos elementos por parte del Club se hace prácticamente imposible de concretar con recursos genuinos".

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial